



AYUNTAMIENTO DE SANTA AMALIA

ANUNCIO de 20 de noviembre de 2023 sobre aprobación provisional de la modificación puntual n.º 9 de las Normas Subsidiarias del Planeamiento Municipal. (2023081737)

En relación con el expediente tramitado de modificación puntual n.º 9 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Santa Amalia, una vez atendidos los requerimientos de corrección realizados por la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, se ha aprobado provisionalmente por acuerdo del Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el 20 de noviembre de 2023.

El documento aprobado provisionalmente, en el que se justifica y corrige el aprobado inicialmente junto con el resumen ejecutivo contenido en el mismo, se somete a información pública por plazo de 45 días hábiles, en virtud de lo establecido al efecto en los artículos 49.3.d) de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura y 43.2 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, mediante publicación en el Diario Oficial de Extremadura y en la Sede electrónica de este Ayuntamiento

[dirección <https://https://santaamalia.sedeelectronica.es>] comenzando a contar el plazo citado desde el día siguiente al de publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Toda la documentación, podrá ser examinada en las dependencias municipales por cualquier interesado, a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Santa Amalia, 20 de noviembre de 2023. La Alcaldesa-Presidenta, RAQUEL CASTAÑO PEÑA.

• • •

